

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PARA: LOS ÓRGANOS, ENTES, INSTITUTOS AUTONOMOS Y DEMÁS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO REGIONAL DEL ESTADO FALCÓN.

REMITE: LCDA. MARÍA ALEJANDRA PADRÓN ORTA - SECRETARIA DE FINANZAS.

ASUNTO: FECHAS LÍMITES PARA LA RECEPCIÓN DE REGISTRO DE COMPROMISO Y SOLICITUDES DE RECURSOS, CON MOTIVO DE LA NUEVA EXPRESIÓN MONETARIA.

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2021

Ante todo reciban un saludo bolivariano, revolucionario, socialista y profundamente chavista, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones.

En aras de cumplir las medidas económicas especiales dictadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, mediante Decreto N° 4.553 del 06/08/2021, Gaceta Oficial N° 42.185 de igual fecha, en el cual decreta la **Nueva Expresión Monetaria** a partir del 01/10/2021, de acatar la Resolución N° 21-08-01 del 06/08/2021, Gaceta Oficial N° 42.191 del 16/08/2021, dictada por el Banco Central de Venezuela (BCV) para establecer las Normas que rigen la Nueva Expresión Monetaria, así como de tomar las provisiones necesarias para adecuar los sistemas que conforman la administración financiera estatal, para que el 01 de octubre de 2021 funcionen de acuerdo a la normativa antes señalada, se les informa lo siguiente:

- La Secretaría de Finanzas recibirá registros de compromisos y solicitudes de recursos hasta el día 20/09/2021
- La Dirección Estatal de Tesorería recibirá órdenes de pago y solicitudes de recursos hasta el día 21/09/2021, para su proceso y registro respectivo, en virtud de los lapsos establecidos por SUDEBAN para ajustar los sistemas de las diferentes entidades bancarias, como lo señala el Circular SIB-DSB-CJ-OD-07372 de fecha 07/09/2021

Así mismo se les EXHORTA a aplicar las medidas administrativas establecidas en el referido Decreto Presidencial N° 4.553 y Resolución N° 21-08-01 del BCV, en el cual decreta la Nueva Expresión Monetaria y las normas que la rigen, respectivamente.

Me despido no sin antes reiterar mi alta estima y consideración, recordando que juntos debemos trabajar por el Falcón que merecemos, y que juntos también ya estamos haciendo historia en la construcción sostenible del Falcón que queremos.

Atentamente

MARIA ALEJANDRA PADRÓN ORTA
SECRETARIA DE FINANZAS

Decreto N° 914 publicado en G O E F edición extraordinaria
de fecha 30 de Octubre de 2017

C.C. Archivo
MAPO/ORFD/MMSD/cc